

2020-282  
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

En atención a lo manifestado por la parte accionante mediante escrito allegado el pasado 21 de mayo, requiérase al COMANDO DE POLICIA DE BUCARAMANGA para que informe dentro del término de dos (02) días, sobre el cumplimiento de la medida de arresto impuesta por este Despacho mediante auto de 3 de marzo de 2021 y confirmada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito con auto de fecha 11 de marzo de 2021 y comunicada a esa dependencia el 25 de marzo del corriente año.

Remítase copia de los autos de 3 de marzo, 11 de marzo, 23 de marzo de 2021 y del oficio N° 390, constancia de envío y recibido.

NOTIFIQUESE,

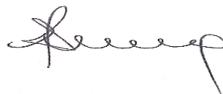


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **28 DE MAYO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 066 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **31 DE MAYO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria